

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 167/86

Salta, 15 de Affosto de 1.986 Expte. N° 12.132/86

VISTO:

El pedido efectuado por la Coordinadora de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, Dra. Emma Molina de // Raspi, donde solicita la designación del docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura "Ética del Laboratorista"; y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta es el Dr. Heraldo Rosini, destacado profesional de nuestro medio;

Oue el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión Extraordinaria del 12 del corriente mes prestó acuerdo para la designación del menciona do profesional;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En sesión Extraordinaria del 12/8/86)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Dr. Heraldo ROSINI, L.E.N° 7.057.141 como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Etica del Laboratorista" de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de / Histopatología a partir del 12 de Agosto de 1986 y hasta el 31 de Marzo de 1987.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación al cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Establecer que el docente designado debe pasar por el Area 0perativa de esta Facultad y Dirección de Personal de la Universidad, dentro de las 48 hs. de su notificación a los efectos cumplimentar con los / trámites pertinentes.

ARTICULO 4: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su tomade razón y demás efectos.

LIC LILIANA RAMOS de CICALA DECANO